

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	88900-2026	YYI43D	42401365	NEYRUTH DIURBIS MURGAS FUENTES	2021-2022-2023-2024-2025	\$504.000	\$504.000	08 de abril de 2026
2	88905-2026	YYI73D	1065638532	DEISON DE JESUS CABALLERO COLORADO	2021-2022-2023-2024-2025	\$171.000	\$171.000	08 de abril de 2026
3	88960-2026	UHA95C	49779602	AYNNIS VEGA RODRIGUEZ	2021-2022-2023-2024	\$150.000	\$150.000	08 de abril de 2026
4	90132-2026	NUK37D	1065627482	NELSON EDUARDO JALABE DIAZ	2021-2022-2023-2024-2025	\$158.000	\$158.000	13 de abril de 2026
5	90148-2026	NUJ71D	1065621438	ANDERSON PEREZ DE ANGEL	2021-2022-2023-2024-2025	\$158.000	\$158.000	13 de abril de 2026
6	90224-2026	NUG19D	1044918779	JULIO CESAR SALGADO ARRIETA	2021-2022-2023-2024-2025	\$158.000	\$158.000	13 de abril de 2026
7	90245-2026	OEM08C	77039652	ALBERTO MARIO DE LA HOZ BAQUERO	2021-2022-2023-2024-2025	\$77.000	\$77.000	13 de abril de 2026
8	90273-2026	NUF38D	77022354	HUGO GUILLERMO CAJAR AGUILAR	2021-2022-2023-2024-2025	\$226.000	\$226.000	13 de abril de 2026
9	90289-2026	NUJ37D	12646197	JESUS EMIRO ANGARITA ROMERO	2021-2022-2023-2024-2025	\$158.000	\$158.000	13 de abril de 2026
10	90305-2026	QEF21E	1065816243	EDGAR ANDRES AREVALO HERRERA	2021-2022-2023-2024-2025	\$265.000	\$265.000	13 de abril de 2026
11	90343-2026	OJC86E	9694694	LEONARDO DIAZ RINCON	2021-2022-2023-2024-2025	\$348.000	\$348.000	13 de abril de 2026

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 15 de abril de 2026, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) GLERIS MARINA MOLINA FABRA

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS